

Clase de Religión y Currículum Nacional:

Aporte de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (O.A.T.) a la Clase de Religión

Andrés Soto Sandoval
Mayo- 2018

Presentación

Contenido:

Presentación	1
Algunos elementos de las Bases Curriculares - 2012	1
Las dimensiones a la base de los O.A.T.: un aporte a la clase de religión	2
La dimensión física	2
La dimensión afectiva	3
La dimensión cognitiva	3
La dimensión socio-cultural	4
A modo de conclusión	4

El presente escrito intenta reflexionar sobre el aporte que pueden dar a la clase de religión, algunos elementos centrales de las Bases Curriculares para Enseñanza Básica aprobadas en el año 2012, concretamente los objetivos de Aprendizaje Transversales que asumen una perspectiva de desarrollo de competencias, dada por la Ley General de Educación (LGE). Nos ha parecido pertinente desarrollar este tema, porque

en el Seminario para profesores de religión organizado por la Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago en el mes de enero de 2018, una de las afirmaciones de los docentes apuntó a que la clase de religión es un aporte al desarrollo de las competencias que plantean las bases curriculares ¹. Por tanto, lo que desarrollamos a continuación apunta complementar la reflexión iniciada por los docentes, sin pretender agotarla.

La idea fundamental que subyace en este documento y que se explicita en la conclusión, es la convicción de que una comunidad educativa que comprometa su labor para el logro de los objetivos de aprendizaje que establecen las Bases Curriculares, crea las condiciones propicias para que la clase de religión pueda lograr sus objetivos propios que apuntan al desarrollo de la dimensión religiosa de los estudiantes.

Algunos elementos de las Bases Curriculares - 2012

Las Bases Curriculares son un instrumento que media entre la Ley General de Educación LGE y los programas y planes de estudios tanto ministeriales como propios de las comunidades educativas. Entrega, como su nombre lo indica, los elementos bases y fundamentales para el proceso educativo.

En el año 2012 se publicaron las Bases Curriculares para el nivel básico de enseñanza que, busca lograr en los estudiantes aprendi-

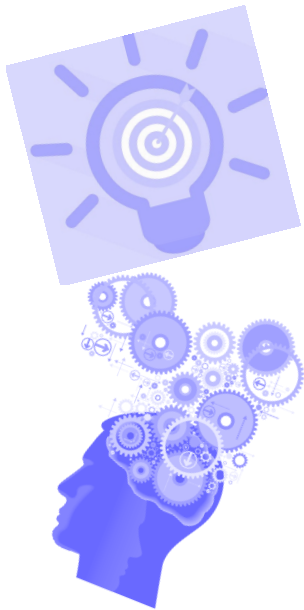
zajes que les permitan adquirir la necesaria autonomía para participar en la vida de nuestra sociedad, desarrollándose de tal modo que les sea posible proseguir con éxito las etapas educativas posteriores. Se destaca para ello, el pensamiento crítico y creativo y las capacidades de comunicación y reflexión, de modo que los estudiantes puedan ejercitar su iniciativa y su capacidad de emprender proyectos.

Lograr lo anterior supone la op-

ción de que el aprendizaje del estudiante constituye el centro del proceso educativo. De este modo, no se trata solo de aprendizaje de contenidos sino también de habilidades y actitudes, de acuerdo a lo planteado por la Ley General de Educación (LGE, arts.19-20) ². Por tanto, se trata de favorecer el desarrollo de competencias educativas que se logran a través de Objetivos de Aprendizaje tanto transversales (OAT) como por curso y asignaturas (OA).

1. Textualmente los docentes plantearon: "Búsqueda y Desarrollo Personal. Proyecto de vida Personal: Incluyendo la diversidad. Es cercana, facilitadora en la relación interpersonal y social. Es para amar y servir como Jesús modelo de vida. Desarrollo competencias Espirituales y Religiosas. Que propicie el desarrollo de habilidades. Promover el diálogo para dar respuesta a los signos de los tiempos. Una clase de calidad que asegure aprendizajes según B.C. Enseñar a reconocer la acción del E.S. "Discernimiento". Dialogante. Testimonial". (ver anexo, última página).

2. Las habilidades, "son capacidades para realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad. Una habilidad puede desarrollarse en el ámbito intelectual, psicomotriz, afectivo y/o social". Los conocimientos, "corresponden a conceptos e información sobre hechos, procesos, procedimientos y operaciones. La definición contempla el conocimiento como información...y como comprensión; es decir, la información integrada en marcos explicativos e interpretativos mayores, que dan base para discernimientos y juicios". Las actitudes son "disposiciones aprendidas para responder, de un modo favorable o no favorable, frente a objetos, ideas o personas; incluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos que inclinan a las personas a determinados tipos de acciones" (Bases, pág. 12).



Las dimensiones a la base de los O.A.T: un aporte a la clase de religión

Las Bases Curriculares del año 2012, plantean que los O.A.T. “establecen metas de carácter comprensivo y general para la educación escolar, referidas al desarrollo personal, intelectual, moral y social de los estudiantes”. Estos objetivos no se logran solo en el aula, sino que en el conjunto de las actividades que se realizan en la comunidad educativa, sean experiencias de clases, recreos, actividades, etc. (Bases 2012, pág.16).

Estos O.A.T. están clasificados en 8 dimensiones: física, afectiva, cognitiva, socio-cultural, moral, espiritual, proactividad y trabajo y tecnologías de información y comunicación (TICs). En cada dimensión se plantean dos o más objetivos que configuran una globalidad donde puede verse una concepción integradora de la persona humana en relación consigo misma, con los demás, con el entorno y con la trascendencia. De acuerdo a esto, es posible afirmar

que los propósitos educativos que plantean las Bases Curriculares son un aporte, desde las distintas asignaturas y actividades educativas fuera del aula, al desarrollo del ser humano y por tanto, también a los propósitos de la clase de religión. Para efectos de esta reflexión, con la idea de que el lector trabaje todas las dimensiones propuestas, consideraremos algunas de ellas como aporte del currículo a la intencionalidad de la clase de religión.

◆ La dimensión física

“Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado valorando la vida y el propio cuerpo”.



De acuerdo a las Bases Curriculares 2012, esta dimensión “integra el autocuidado y el cuidado mutuo y la valoración y el respeto por el cuerpo” (Bases, pág. 17). Promueve la actividad física y los hábitos de vida saludable. Para desplegarla se plantean dos Objetivos de Aprendizaje que apuntan a favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado valorando la vida y el propio cuerpo. Se plantea también la práctica de la actividad física adecuada a los intereses y aptitudes del estudiante.

Estos objetivos constituyen un importante aporte a contenidos, habilidades y actitudes fundamentales que inspiran los relatos de Jesús y la Tradición de la Iglesia que se proponen a través de la clase de religión. La salud y por consiguiente la enferme-

dad, es uno de los temas que más ha preocupado a la humanidad desde que se tenga memoria, para lo cual ha habido respuestas religiosas, biológicas, psicológicas y de tipo social. La misma Organización Mundial de La Salud ha planteado de manera positiva que, la salud es “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 1946).

En esta línea es posible sentar las bases para que la clase de religión subraye el reconocimiento de que todas las personas tienen el deber de cuidar su propia salud, asumiendo su propia responsabilidad frente a sí mismos sin lo cual no es posible el desarrollo pleno. Como dice Benedicto XVI, “El desarrollo humano integral supone la libertad responsable de la persona y los pueblos: ninguna

estructura puede garantizar dicho desarrollo desde fuera y por encima de la responsabilidad humana” (C.V. 17). El Principio de Subsidiariedad planteado por la Enseñanza Social Cristiana³, ilumina este aspecto del reconocimiento del derecho a la salud, que implica el ejercicio del deber de poner los medios para que la vida saludable sea protegida también y quizá en primer lugar, por la propia persona. Ello implica el deber de evitar, dentro de lo humanamente posible, todas aquellas instancias que, además de perjudicar la salud propia, sean susceptibles de perjudicar a los demás.

3. La subsidiariedad es un principio de la doctrina social de la Iglesia, presente desde la primera encíclica *Rerum Novarum* (23). Conforme a este principio las organizaciones más globales no deben suplantar la competencia y responsabilidad de las menos globales, pero sí subsidiarlas cuando estas no son capaces de enfrentar las tareas y defender sus derechos. De acuerdo a esto, la responsabilidad tanto de las personas como de las comunidades pequeñas debe asumirse sin buscar, lo que pueden hacer por sí mismas en organizaciones más grandes como el Estado.

◆ La dimensión afectiva

Esta dimensión, de acuerdo a las Bases Curriculares, apunta al crecimiento y al desarrollo personal de los estudiantes por medio de la conformación de una identidad personal, del fortalecimiento de la autoestima y autovalía, del desarrollo de la amistad y la valoración de la familia y grupos a los que se pertenece. También a través de la reflexión sobre el sentido de las acciones y de la vida. En esta perspectiva se plantean tres objetivos de aprendizaje que apuntan a la adquisición de un sentido positivo ante la vida, a

la comprensión de la importancia de las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual, para apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia y para el desarrollo integral de las personas y la sociedad (Bases, pág. 17).

Estos objetivos también constituyen un aporte para la clase de religión pues al intencionar en los estudiantes el desarrollo de su dimensión religiosa posibilita que esta se logre de manera suficientemente sana y, por tanto, no distorsionada. La dis-

torsión religiosa puede manifestarse de variadas formas: aislamiento, desprecio de lo humano, fanatismo religioso, etc. Por esa razón, una educación que busca favorecer la adquisición de un sentido positivo ante la vida, confianza en sí mismo, conocimiento personal, sentido por lo ético, compromiso social, etc. colabora estrechamente para que quienes lo deseen, puedan ir paulatinamente caminando en un proceso de creciente religiosidad, sobre bases humanas que apuntan al desarrollo integral de la persona.



◆ La dimensión cognitiva

El ser humano no solo vive en relación con su entorno, sino que es capaz a través del aprendizaje, de entenderlo, conocerlo, interpretarlo y desde ahí transformarlo. Las Bases curriculares plantean, para el desarrollo de esta dimensión, cinco objetivos que orientan dicho proceso de conocimiento y comprensión de la realidad, ayudando a desarrollar las capacidades de análisis, investigación y teorización, desarrollando también la capa-

cidad crítica y propositiva ante problemas y situaciones nuevas (Bases, pág.18).

El logro paulatino de estos objetivos, de acuerdo a la etapa que viven los estudiantes, crea bases fundamentales para que el desarrollo de la religiosidad que pretende la clase de religión, integre la capacidad de comprensión de la vida personal, comunitaria y social que apunte a una transformación humani-

zadora, a la luz del mensaje central de Jesús que es el anuncio del Reino. De esta manera, las bases curriculares colaboran para que los estudiantes vayan creciendo asumiendo la vida como protagonistas, lo que es posible a través del conocimiento y la comprensión de la realidad con el fin de ser co-constructores de la misma.

“El ser humano no solo vive en relación con su entorno, sino que es capaz a través del aprendizaje, de entenderlo, conocerlo, interpretarlo y desde ahí transformarlo”.

♦ La dimensión socio-cultural

El ser humano, al ser relacional, se sitúa ante los demás y ante la sociedad no en clave de neutralidad sino como ciudadano comprometido y responsable. Las Bases Curriculares apuntan a formar una persona que desarrolle estilos de convivencia social sobre la base del respeto al otro, con capacidad para resolver pacíficamente los conflictos, conocedores del entorno social y capaz de valorarlo. En esta perspectiva se plantean seis objetivos transversales de aprendizaje que apuntan, desde la valoración de la vida en sociedad como dimensión esencial del crecimiento personal, hasta el reconocimiento y respeto de la igualdad del ser humano y la protección del entorno natural (Bases, pág. 18).

El logro de estos objetivos que se pretenden lograr a través de todo el proceso educativo, crea condiciones propicias para que, a través de la clase de religión, se forme religiosamente una persona, por tanto no un mero individuo que se relaciona con un Dios solamente de manera individual, sin que sus relaciones con los demás, con la sociedad y la naturaleza sean permeadas por lo religioso. El posible desarrollo de la fe, lleva necesariamente una impronta social y de compromiso con la transformación humanizada de la realidad.



A modo de conclusión

Esta reflexión ha intentado mostrar el aporte que las Bases Curriculares 2012 pueden entregar a los propósitos formativos de la Clase de Religión. Se basa en la hipótesis de que dichas Bases Curriculares apuntan al desarrollo integral del estudiante, según lo expresado en la ley General de Educación. De acuerdo a lo dicho, de lograrse efectivamente en una comunidad educativa lo que establecen las Bases Curriculares, se estarían creando condiciones propicias para

que a través de la clase de religión el estudiante pueda dar pasos, desde su libertad, para desarrollar su dimensión religiosa o al menos plantearse con fundamento esa posibilidad. De ahí, entre otros aspectos, la relevancia del trabajo educativo interdisciplinario. Por otro lado, al avanzar en el logro de los propósitos educativos propios de la clase de religión, se

estará al mismo tiempo potenciando el desarrollo de los objetivos transversales que proponen las Bases Curriculares. Esto es, el aporte de la clase de religión, al intentar desarrollar la dimensión religiosa del estudiante, enriquece y completa los objetivos educacionales que propone el sistema educativo chileno. Pero eso será materia de otra reflexión más adelante.

Referencias

Organización Mundial de la Salud (1946) *Documento Constitución de la O.M.S.*

Mineduc (2012). *Bases Curriculares Educación Básica.*

Benedicto XVI (2009). Encíclica *Caritas in veritati.*



ARZOBISPADO
DE SANTIAGO
VICARÍA PARA LA EDUCACIÓN

Área Pedagogía en Religión
Cienfuegos 51—Santiago
Tel.: (562) 26908541